



CONCEPCIÓN, 31 de julio de 2021.

**Nº 573 – PTTE – 2021/VISTOS:** la Solicitud de Patente Municipal N° 1929, de 21/07/2021, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letras g), i), j) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

**DECRETO**

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorízase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL : 2-34569  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y CALZADOS  
Contribuyente : CALZADOS OSCAR ANDRES SILVA HERNANDEZ E.I.R.L.  
RUT : 77350383-4  
Dirección : BARROS ARANA 815 LOCAL 14  
Rol Avalúo : 208 -211

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**MACM/MCHR/rom**

**DISTRIBUCIÓN:**

**INTERESADO**

- Archivo



**MIGUEL ÁNGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR DE FINANZAS**